

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **adquisición de una “centrífuga de tres fases para planta piloto de alimentos”**.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La entrega del equipo y su puesta en marcha se gestionarán un plazo máximo de 4 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **cuarenta y cinco mil euros (45.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 16 de septiembre de 2019**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Atte. Carlos Bald
Telf. 34 656 793 221
Mail: cbald@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TECNICOS

Una centrífuga para planta piloto de alimentos para separación de tres fases montada en unidad compacta lista para funcionar con las siguientes características:

- ✓ Capacidad de separar tres fases: sólidos, aceite y agua.
- ✓ Sistema de alimentación de producto de caudal regulable
- ✓ Control de caudal de líquido de salida
- ✓ Sistema de descarga de sólidos automática.
- ✓ Sistemas de bombeo y depósitos de recepción de sólidos incluidos.
- ✓ Fuerza G suficiente para clarificación de líquidos, partículas de hasta 10 µm
- ✓ Caudal de trabajo aproximado para trabajar al menos desde 25 hasta 150 L/hora (batches desde 20 hasta 150 L).
- ✓ Panel de control con regulación de caudales, revoluciones y demás parámetros de proceso.
- ✓ Sistemas de monitorización del caudal y revoluciones.
- ✓ Material y diseño certificados para uso alimentario.
- ✓ Incluidos soportes y bancada, con ruedas para su fácil desplazamiento.
- ✓ Sistema de conexiones, tuberías y adaptadores para los sistemas disponibles en AZTI.

- ✓ Transporte
- ✓ Puesta en marcha y formación
- ✓ Juego de repuestos estándar para la puesta en marcha.
- ✓ Manual de instrucciones
- ✓ Juego de herramientas específicas del equipo

Se valorarán:

- ✓ Capacidad en G mayor de la estipulada.
- ✓ Capacidad de clarificación de partículas de menor tamaño.
- ✓ Amplitud del intervalo de caudales en el que puede trabajar
- ✓ Amplitud en la variabilidad en el tamaño de partículas y concentración de sólidos a trabajar.
- ✓ Sistemas de registro de las condiciones de trabajo y condiciones adicionales como tiempo, temperatura, ...
- ✓ Automatismos y sistemas de seguridad.